

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.091

Miércoles 5 de Marzo de 2025

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2617514

EXTRACTO

ANGEL HERNANDEZ MUÑOZ, Notario Público Suplente del titular RAUL FARREN PAREDES, Villanelo 66, Viña del Mar, certifica: por escritura pública de fecha 13-02-2025 ante titular don ÁLVARO ANDRÉS ROJAS ROJAS chileno, con domicilio en Avenida Playa Ancha ochocientos ochenta y uno -b Valparaíso, de paso en esta, de 47 años, Transformó empresa ALVARO ANDRÉS ROJAS ROJAS INGENIERÍA ELÉCTRICA E.I.R.L o REDLOGIC INGENIERÍA ELÉCTRICA E.I.R.L Rol Único Tributario número 76.326.841-1 inscrita a fojas 2.043 número 2.077 en el Registro de Comercio del año 2013, a cargo del Conservador de Comercio de Viña del Mar, publicada en el Diario Oficial número 40.657 de fecha 11-09-2013. TRANSFORMACIÓN.- don ÁLVARO ANDRÉS ROJAS ROJAS transforma la Empresa ALVARO ANDRÉS ROJAS ROJAS INGENIERÍA ELÉCTRICA E.I.R.L o REDLOGIC INGENIERÍA ELÉCTRICA E.I.R.L en una Sociedad por acciones la que se denominará AGX AUTOMATION SpA.- " OBJETO:- La sociedad tiene por objeto los siguientes giros: uno) La prestación de servicios de Ingeniería eléctrica y electrónica, relacionados con la instalación. Mantenición, reparación, automatización, control, instrumentación y montaje de sistemas eléctricos. Dos) La prestación de toda clase de servicios de Ingeniería, tales como asesorías, asistencia técnica, capacitación y desarrollo de proyectos de ingeniería en todas sus dimensiones. Tres) El desarrollo de software en sus más diversas modalidades, todo tipo de actividades relacionadas con el desarrollo de software. Cuatro) La Venta, fabricación, distribución, compraventa, representación, importación, exportación y comercialización de artículos, equipos y componentes electrónicos, sus repuestos, partes y piezas. Cinco) La fabricación, instalación, mantención y reparación de componentes electrónicos. Seis) La compra, venta, permuta, arriendo, explotación, planificación y estudio, financiamiento, la adquisición y la comercialización de bienes raíces. La Actividad inmobiliaria realizada con bienes propios o arrendados, las inversiones en toda clase de bienes inmuebles, la compra, venta y arriendo de bienes raíces ya sean amoblados o no, el arriendo de piezas en casas o departamentos ya sea por cuenta propia o ajena. El desarrollo de todo acto de intermediación de bienes raíces. Cualquier otro objeto que se relacione directa o indirectamente con los anteriores y que se decida realizar. DOMICILIO: VIÑA DEL MAR, sin perjuicio de agencias o sucursales que establezca en el resto del país o en el extranjero.- CAPITAL: El capital de la sociedad es la suma de \$2.000.000 dividido en mil acciones iguales, de una misma serie, y sin valor nominal, las cuales se encuentran íntegramente suscritas y pagadas en la forma indicada en el artículo primero transitorio de estos estatutos. RESPONSABILIDAD: Limitada hasta el monto de su aportes.- ADMINISTRACION REPRESENTACION Y USO RAZON EMPRESARIAL: ÁLVARO ANDRÉS ROJAS ROJAS amplias facultades. DURACIÓN: La sociedad comenzará a regir a contar de la fecha del presente instrumento y tendrá una duración de cinco años, plazo que se renovará sucesiva y tácitamente por períodos de cinco años cada uno. Demás estipulaciones escritura extractada. Viña del Mar, 27 de febrero de 2025.

CVE 2617514

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

